

**COMUNICADO OFICIAL****CANCELACIÓN DEL PROCESO CAS POR SUPLENCIA N.º 002-2026-HCLLH/MINSA**

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz comunica a los interesados y al público en general lo siguiente:

Que, mediante Nota Informativa N°074-2026-ETPPRH-UP-HCLLH/MINSA, con fecha 10 de abril del 2026, el Equipo de Planificación y Políticas de la Unidad de Personal del HCLLH, informa que a la fecha no se cuenta con presupuesto disponible para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 32563, promulgada el 23 de marzo de 2026, la cual establece modificaciones al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 1057 – Contratación Administrativa de Servicios (CAS), incorporando beneficios laborales tales como gratificaciones y Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), equiparables al régimen de la actividad privada.

Que, la Convocatoria CAS por Suplencia N.º 002-2026-HCLLH/MINSA fue elaborada y aprobada con anterioridad a la entrada en vigencia de la referida Ley, habiéndose realizado oportunamente los actos preparatorios correspondientes conforme a la normativa vigente en ese momento.

Que, por tanto a la fecha, la entidad no cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para asumir los nuevos derechos laborales establecidos por la Ley N.º 32563, lo cual imposibilita la continuidad del proceso de selección bajo las condiciones inicialmente previstas.

Que, de conformidad con lo establecido en el literal j) del numeral 8.2 de las Bases Administrativas del proceso de contratación administrativa de servicios por suplencia temporal, la entidad se encuentra facultada para cancelar el proceso en mención por causas debidamente justificadas.

En ese sentido, **SE COMUNICA A LOS POSTULANTES LA CANCELACIÓN DEL PROCESO CAS POR SUPLENCIA N.º 002-2026-HCLLH/MINSA**, por las razones antes expuestas. Haciendo la salvedad que, al otorgárenos el presupuesto para la cobertura de los beneficios laborales estipulados en la Ley N°32563, se procederá a realizar una nueva convocatoria.

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, agradece el interés de los postulantes y reafirma su compromiso de garantizar procesos transparentes y conforme al marco legal vigente.

Puente Piedra, 10 de abril del 2026.

Abg. Julia Roca Alva Sánchez
Presidente del Proceso de Comité
CAS Suplencia N°002-2026-HCLLH/MINSA

Abg. Elisa Velasquez Jordan
Miembro Titular del Proceso de Comité
CAS Suplencia N°002-2026-HCLLH/MINSA